

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 433

Impreso el día 29 agosto de 2016

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Septuagésimo** sexto Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas 2016 y el XXII Congreso Farmacéutico Argentino, a realizarse entre los días 28 de agosto y 1° de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Macías.** (4.213-D.-2016.)

Gallardo. – Andrés E. Guzmán. – Inés B. Lotto. – Ana L. Martínez. – Leonor M. Martínez Villada. – Karina A. Molina. – María F. Raverta. – Blanca A. Rossi. – Mirta A. Soraire. – Mirta Tundis. – Paula M. Urroz. – Sergio J. Wisky.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Macías, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el LXXVI Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas 2016 y el XXII Congreso Farmacéutico Argentino, a realizarse del 28 de agosto al 1° de septiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el LXXVI Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas 2016 y el XXII Congreso Farmacéutico Argentino, a realizarse del 28 de agosto al 1° de septiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 23 de agosto de 2016.

Ana C. Gaillard. – Berta H. Arenas. – Hermes J. Binner. – Oscar A. Macías. – Jorge D. Franco. – Horacio Goicoechea. – Eduardo P. Amadeo. – María S. Carrizo. – Silvina P. Frana. – Miriam G. del Valle

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Macías, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el LXXVI Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas 2016 y el XXII Congreso Farmacéutico Argentino, a realizarse del 28 de agosto al 1° de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución, con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Ana C. Gaillard.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 76° Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas 2016 de la Federación Farmacéutica Internacional (FIP) y el 22° Congreso Farmacéutico Argentino a realizarse desde el 28 de agosto al 1° de septiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Oscar A. Macías.